



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2805/PAD/060	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28 de Mayo de 2021	<b>BOUC:</b> 3 de Junio de 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicología Básica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
López Sanz, David	9,19
Correas Marín, María de los Ángeles	8,62

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
1.1. Publicaciones (hasta 3 puntos). Se valoran las publicaciones ponderándolas en función del índice de impacto y el cuartil a que corresponde la revista, el número de autores que firman el trabajo y el puesto que ocupa el candidato en el orden de firma
1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto). Se ponderan los proyectos en función del tiempo de duración y el tipo de proyecto (internacional, nacional, local o no competitivo)
1.3. Congresos (hasta 1 punto). Se valoran las aportaciones en función del tipo de congreso (internacional, nacional, local) y la aportación realizada (conferencia invitada, comunicación oral, póster).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se han tenido en cuenta el número de créditos impartidos en docencia universitaria reglada, las evaluaciones docentes, la participación en proyectos de innovación educativa, otro tipo de docencia y la formación para la docencia.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)



Se han valorado los aspectos recogidos en la convocatoria (premio extraordinario de doctorado, menciones, becas y contratos pre y post doctorales, ayudante o su equivalente en otros países, actividad profesional.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han valorado las estancias en función de su duración de acuerdo con lo señalado en la convocatoria.

5. Otros aspectos a considerar

De acuerdo con la convocatoria, se han valorado los permisos por maternidad y paternidad, así como otros aspectos que pueden ser relevantes, como otras titulaciones, idiomas, acreditaciones para otras figuras de profesorado universitario, etc.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Claridad y precisión en la exposición.
- Adecuación al área de Psicología Básica.
- Posibles aportaciones del candidato a la docencia del Departamento.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14				Sub-total
López Sanz, David	3	1	0,34	4,34	0,34	0,5	0,5	0,5		0,5		2,00	0,10	0,16	0,26		0,25	0,25	7,19	2,0	9,19	
Correas Marín, María de los Angeles	1,69	1,19	0,25	3,13	0,59		0,5	0,25	0,1	1,0		1,85	0,10	1,64	1,74		0,30	0,30	6,62	2,0	8,62	
Fernández Blázquez, Miguel Ángel	2,44	0,34	1,00	3,78	0,68		0,3			0,5	0,5	1,30				0,10	0,9	1,0	6,76	1,7	8,46	
Rodríguez Toscano, Elisa	1,40	0,99	0,98	3,37	0,29					0,25	0,35	0,60	0,40	1,13	1,53		0,20	0,20	5,99		5,99	
Rodríguez Rojo, Inmaculada Concepción	1,82	0,79	0,86	3,47	0,64	0,50		0,50				1,00		0,33	0,33		0,25	0,25	5,69		5,69	
Villalobos Tornero, María Dolores	0,88	0,04	0,19	1,11	0,58		0,5				0,3	0,80		2,00	2,00		0,30	0,30	4,79		4,79	
Gómez Márquez, María Margarita	0,49	0,03	0,15	0,67	2,00		0,5	0,5				1,00	0,20	0,13	0,33		0,40	0,40	4,40		4,40	
Lobato Rincón, Luis Lucio	0,44	0,23	0,11	0,78	1,04					1,00	0,50	1,50		0,30	0,30		0,50	0,50	4,12		4,12	
Verche Borges, Emilio	0,59	0,10	0,64	1,33	0,70			0,5			0,2	0,70			0,00		0,60	0,60	3,33		3,33	
Sacristán Romero, Francisco	0,24	0,00	0,00	0,24	0,03			0,5			0,1	0,60			0,00		0,10	0,10	0,97		0,97	
San Antolín Gil, Marta	0,30	0,01	0,15	0,46	0,16										0,00		0,30	0,30	0,92		0,92	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master,



dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Javier González Marqués

SECRETARIA: María Eugenia López García

VOCAL: Fernando Maestú Unturbe

VOCAL: José Antonio Periañez Morales

VOCAL: Nuria Paúl Lapedriza

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 29 de julio de 2021

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
---------------	---------------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
30.07.2021

Firmado: José L. Sánchez González